



7PM
RED ARAGÓN

Ayudas para empresas en el marco comunitario

7º Programa Marco

Víctor Peinado

Gestor de Apoyo Empresarial

¿QUÉ ES EL VII PROGRAMA MARCO (VII PM)?

- Es el principal instrumento de financiación de proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración de la UE durante el periodo 2007-2013. Tiene un presupuesto de 50.521 millones de euros y se estructura en 4 Programas específicos:

- **Cooperación** Apoyo a la cooperación transnacional, ejecutado fundamentalmente mediante proyectos en consorcio. Al menos el 15% del presupuesto será destinado a las PYME.

- **Ideas** Fortalecimiento de la creatividad y la excelencia de la investigación europea en las fronteras del conocimiento.

- **Personas** Refuerzo del potencial humano y la tecnología en Europa.

- **Capacidades** Fortalecimiento de las capacidades de investigación en toda Europa, incluyendo las PYME

Estructura del VII PM y la distribución del presupuesto entre las diferentes áreas de que se compone

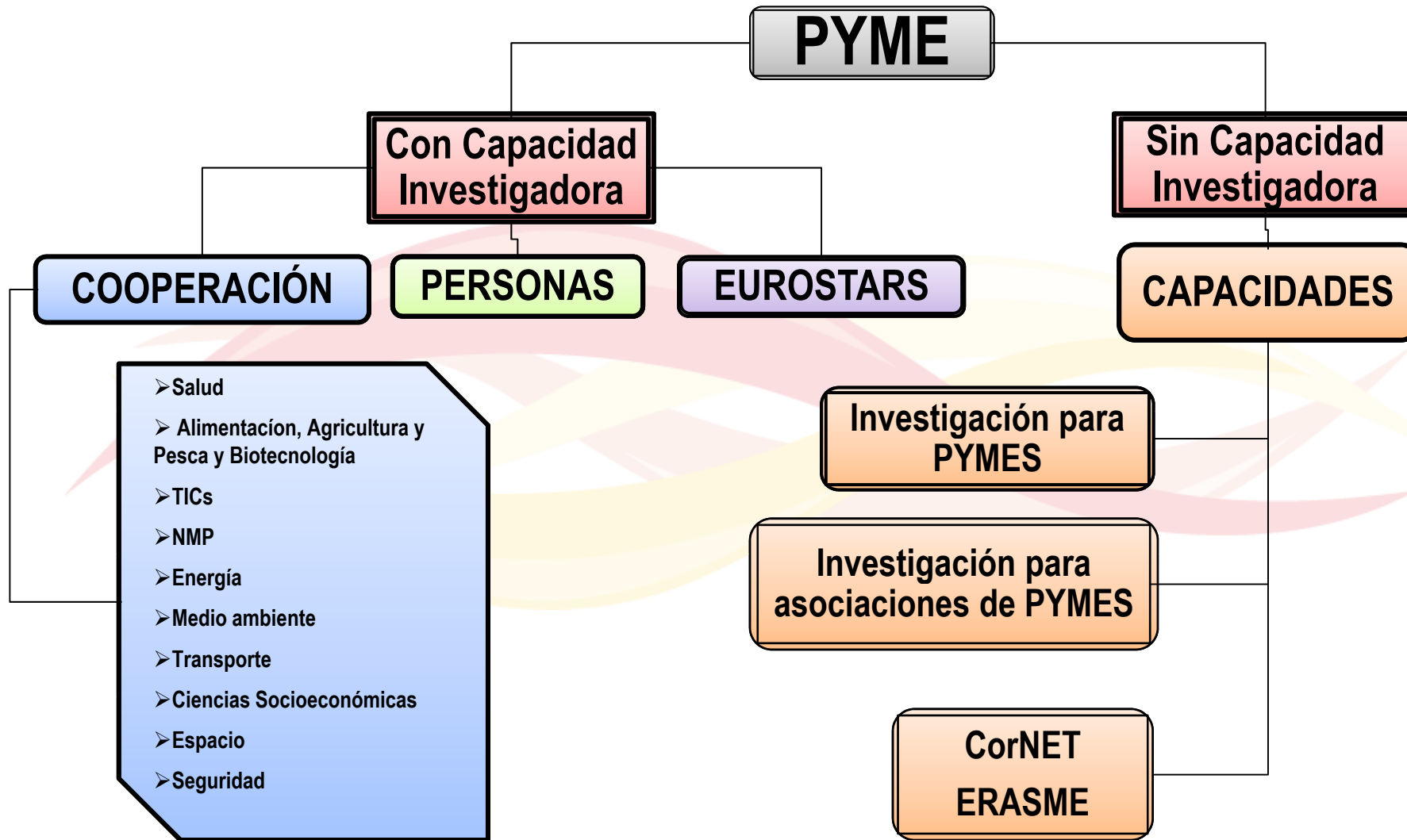
COOPERACIÓN (32.413)		
1. Salud (6.100)		
2. Alimentos, agricultura y pesca y biotecnología (1.935)		
3. Tecnologías de la información y las comunicaciones (9.050)		
4. Nanociencias, nanotecnologías, nanomateriales y nuevas tecnologías de producción (3.475)		
5. Energía (2.350)		
6. Medio ambiente (incluido el cambio climático) (1.890)		
7. Transporte (incluida la aeronáutica) (4.160)		
8. Ciencias socioeconómicas y humanidades (623)		
9. Espacio (1.430)		
10. Seguridad (1.400)		
IDEAS (7.510)	Consejo Europeo de Investigación	
PERSONAS (4.750)	Acciones Marie Curie	
CAPACIDADES (4.097)	Infraestructuras de investigación	1.715
	Investigación en beneficio de las PYME	1.336
	Regiones del conocimiento	126
	Potencial de investigación	340
	La ciencia en la sociedad	330
	Desarrollo Coherente de las Políticas de Investigación	70
	Actividades de cooperación internacional	180
ACCIONES NO NUCLEARES DEL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN (1.751)		

> “Nuevos escenarios para la financiación de la IDI en empresas”

> 10 de Mayo de 2010

Oportunidades para las PYMEs en el 7PM

¿En que áreas pueden participar?



¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBEN TENER LOS PROYECTOS QUE SE FINANCIAN DENTRO DEL VII PM?

Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico (I+DT) y Demostración relacionados con una determinada tecnología, producto, proceso o servicio:

- Aporten valor añadido a nivel europeo
- Participación de al menos 3 entidades independientes de 3 Estados miembros de la UE o Estados Asociados
- Presupuesto global entre 0,5 y varios millones de euros
- Duración que puede extenderse, de forma general, entre 1 y 5 años

¿QUÉ PROYECTOS NO SE FINANCIAN?

Aquellos:

- Que no respondan a actividades de I+DT
- De carácter local, regional o nacional
- Que no representen una innovación real
- Dimensión presupuestaria o temporal muy reducida

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN EL VII PM? ?

- Universidades y sus grupos de investigación
- Centros de investigación
- Grandes empresas y PYME
- Asociaciones o agrupaciones de empresas
- Administración Pública,

Siempre y cuando estén dispuestas a:

- Comprometer el tiempo y los recursos necesarios
- Asumir (y compartir) riesgos
- Compartir conocimientos
- Idioma de trabajo es el INGLÉS.

¿PUEDE CUALQUIER PYME PARTICIPAR EN UN PROYECTO DEL VII PM?

Sí, tenga o no capacidad tecnológica y de investigación:

- Dispuesta a invertir tiempo y recursos
- Con **papel justificado** dentro del consorcio, ya sea como:
 - Promotora
 - Interesada
 - Aportando capacidad tecnológica o de investigación, o
 - Aplicadora
 - Usuario final
- **Compartiendo conocimientos** en un consorcio europeo.

Diferentes actividades /esquemas de financiación dependiendo de las características de la empresa.

Alternativa para la participación de las PYME → mediante **asociaciones o agrupaciones de PYME.**

¿QUÉ VENTAJAS SUPONE LA PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO DEL VII PM? 1/2

- Incremento de la **competitividad**.
- **Colaboración con** entidades de **otros países** y en redes internacionales.
- **Internacionalización** de estrategias y mercados.
- **Compartir riesgos** en las actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
- Acceso **a información privilegiada** a nivel europeo **y a nuevos conocimientos**.

¿QUÉ VENTAJAS SUPONE LA PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO DEL VII PM? 2/2

- **Renovación tecnológica.**
- **Mejora de la imagen** de la entidad: visibilidad y prestigio.
- **Financiación privilegiada** (subvención) a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y demostración.
- Posibilidad de **hacer frente a problemas científicos e industriales actuales**, cada vez más complejos e interrelacionados, así como el conocimiento de hacia dónde evoluciona el sector.
- Apertura a **nuevos mercados.**

¿QUÉ TIPO DE FINANCIACIÓN EXISTE PARA LOS PROYECTOS DEL VII PM?

UE financia mediante subvenciones dependiendo del tipo de actividades:

Actividades de Investigación hasta el 50%, hasta el 75% para PYME, organismos públicos, centros educativos y organismos de investigación no lucrativos)

Actividades de demostración (hasta el 50%)

Actividades de coordinación hasta el 100%.

Programa específico Ideas

Acciones de apoyo y coordinación

Programa específico Personas

Actividades de Gestión

Formación, coordinación, creación de redes y difusión

100% de los costes
subvencionables totales.

¿QUIÉN TIENE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE LOS RESULTADOS DE UN PROYECTO DEL VII PM?

- Los propietarios de los conocimientos y resultados generados en un proyecto serán aquellos participantes que hayan realizado el trabajo del cual deriven tales conocimientos/resultados.
- En el caso de las acciones de investigación en beneficio de las PYME, en principio **serán éstas las propietarias** de los conocimientos y resultados, a no ser que acuerden compartir los IPR con los agentes de I+D que generen el conocimiento.

¿CUÁLES SON LAS ETAPAS BÁSICAS DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA REALIDAD DE UN PROYECTO?

1

- Identificar la línea de actuación que mejor se adapta a la idea de propuesta y consultar la documentación relativa

- Desde la apertura de una convocatoria hasta su cierre, pueden transcurrir entre 3 y 4 meses (otras de forma continua).

2

Preparación de la propuesta:

- Búsqueda de socios (Partner search).
- Definición y reparto de tareas, roles, responsabilidades y presupuestos
- Preparación de información técnica y administrativa (en inglés).
- Revisión de la propuesta antes de su envío
- Envío a la Comisión Europea antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

¿CUÁLES SON LAS ETAPAS BÁSICAS DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA REALIDAD DE UN PROYECTO?

1

• Identificar la línea de actuación que mejor se adapta a la idea de propuesta y consultar la documentación relativa

• Desde la apertura de una convocatoria hasta su cierre, pueden transcurrir entre 3 y 4 meses (otras de forma continua).

2

Preparación de la propuesta:

- Búsqueda de **socios** (Partner search).
- Definición y reparto de **tareas, roles, responsabilidades y presupuestos**
- Preparación **de información técnica y administrativa** (en inglés).
- **Revisión** de la propuesta antes de su envío
- **Envío** a la Comisión Europea antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

¿CUÁLES SON LAS ETAPAS BÁSICAS DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA REALIDAD DE UN PROYECTO?

3

Evaluación de la propuesta, conforme a:

- La **excelencia científica y tecnológica** e innovación.
- El **impacto potencial**.
- La **calidad y eficiencia de la ejecución y la gestión del proyecto**.

Para que una propuesta reciba financiación deberá ser excelente en todos los aspectos evaluados. Entre la fecha de cierre de las convocatorias y la comunicación de los resultados es de 3 a 5 meses

4

Negociación del acuerdo de subvención, si es aprobada y propuesta para financiación.

Tiempo medio entre la aprobación y la firma del contrato con la Comisión es de 6 meses o menos.

¿CUÁLES SON LAS ETAPAS BÁSICAS DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA LA REALIDAD DE UN PROYECTO?

3

Evaluación de la propuesta, conforme a:

- La excelencia científica y tecnológica e innovación.
- El impacto potencial.
- La calidad y eficiencia de la ejecución y la gestión del proyecto.

Para que una propuesta reciba financiación deberá ser excelente en todos los aspectos evaluados. Entre la fecha de cierre de las convocatorias y la comunicación de los resultados es de 3 a 5 meses

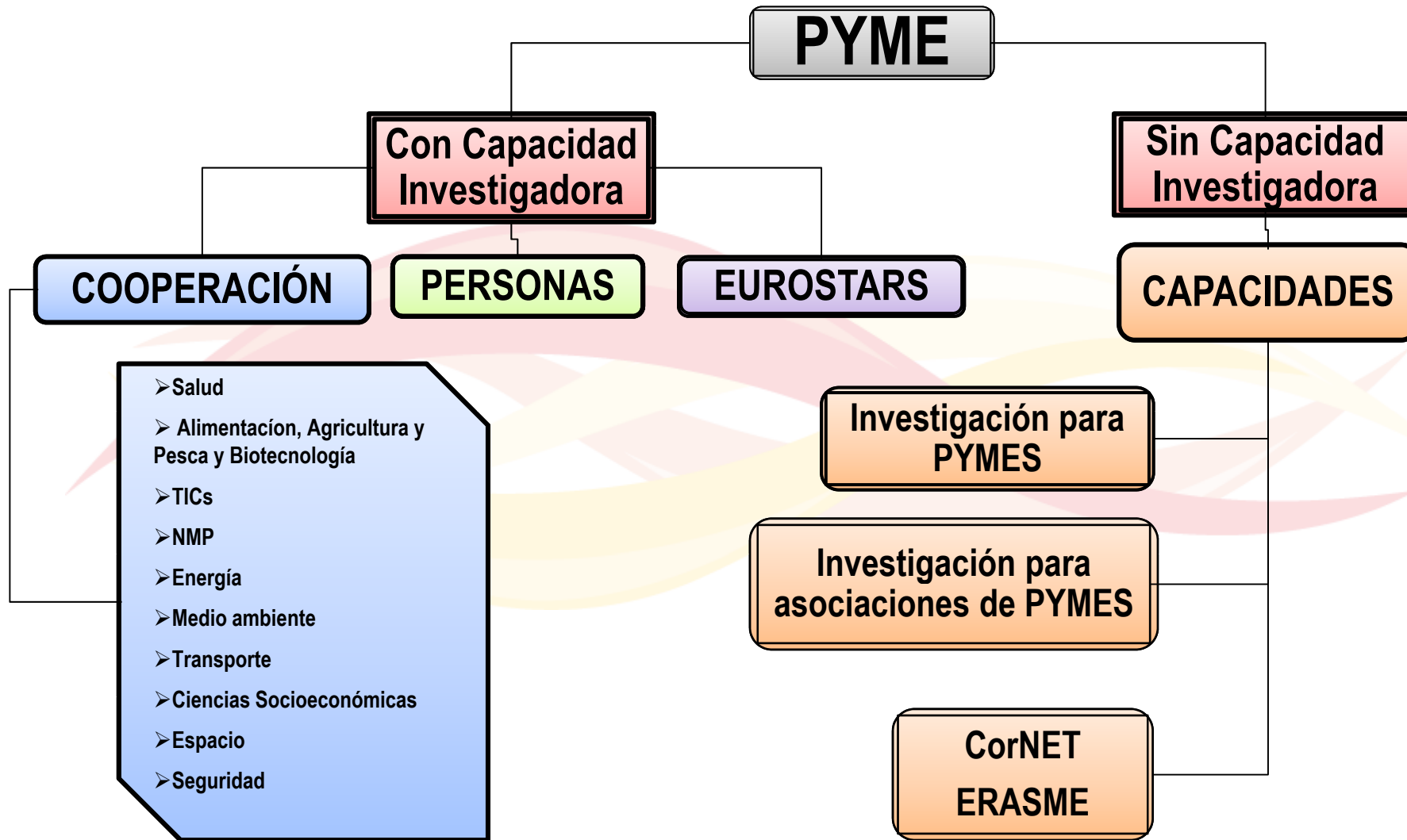
4

Negociación del acuerdo de subvención, si es aprobada y propuesta para financiación.

Tiempo medio entre la aprobación y la firma del contrato con la Comisión es de 6 meses o menos.

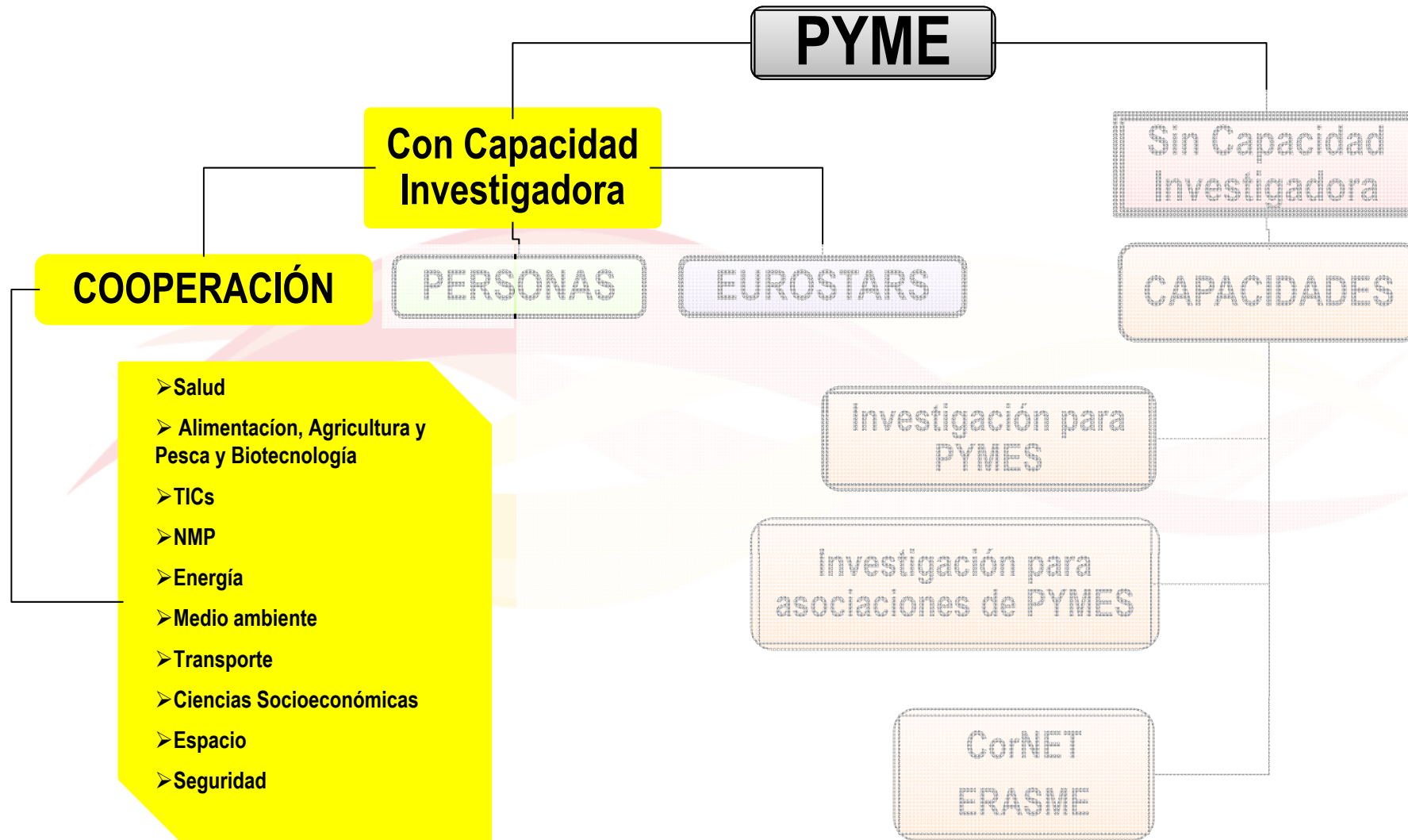
Oportunidades para las PYMEs en el 7PM

¿En que áreas pueden participar?



Oportunidades para las PYMEs en el 7PM

¿En que áreas pueden participar?



> “Nuevos escenarios para la financiación de la IDI en empresas”

> 10 de Mayo de 2010

Cooperación

Objetivo:

Contribuir al desarrollo sostenible, estimulando la colaboración entre la industria, universidad y centros de investigación mediante:

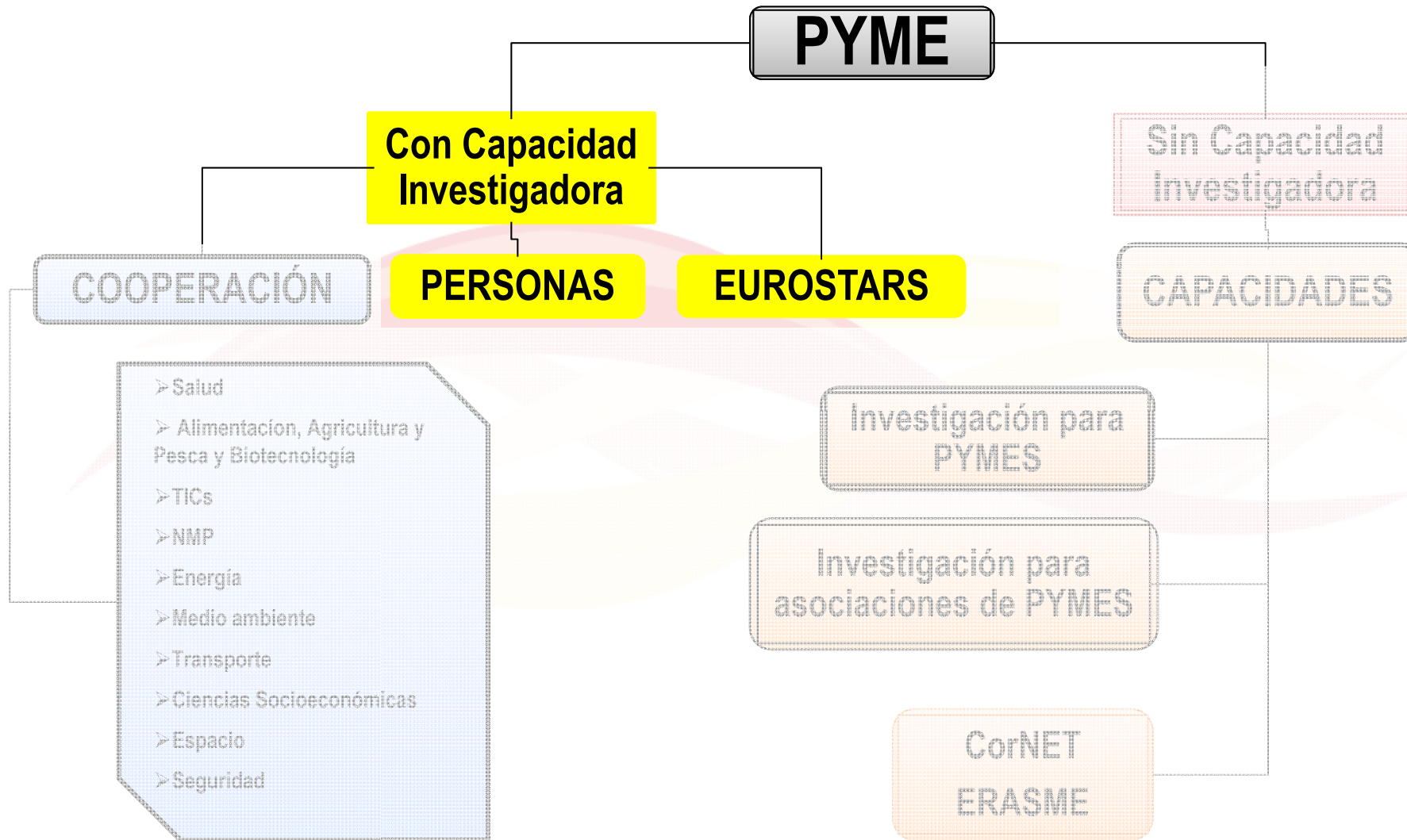
- La investigación colaborativa
- Las iniciativas tecnológicas conjuntas
- La coordinación de programas de investigación
- La cooperación internacional

Cooperación

Puntos destacados:

- Favorecer la participación de las PYMEs dentro de cada Tema
- Identificación de áreas de interés particular para las PYMEs en los programas de trabajo individuales (annual Work programme)
- 15% objetivo de participación de las PYMEs
- Mayor flexibilidad en la elección del sistema de financiación apropiado
- Procedimientos financieros y administrativos simplificados (por ejemplo índice de financiación del 75% para las PYMEs, ninguna garantía bancaria)

Otras oportunidades para las PYMEs en el 7PM



> “Nuevos escenarios para la financiación de la IDI en empresas”

> 10 de Mayo de 2010

Otras oportunidades para las PYMEs en el 7PM

PERSONAS

- **Objetivo:** fortalecer, cuantitativa y cualitativamente, el potencial humano de la investigación y la tecnología en Europa mediante el apoyo a la formación, la movilidad y el desarrollo de la carrera del investigador, perteneciente tanto a universidades y organizaciones de investigación, como a empresas.
- Financiado principalmente mediante Acciones Marie Curie:
 - Formación inicial de los investigadores
 - Formación permanente y promoción profesional
 - Asociaciones entre la industria y la universidad
 - Dimensión internacional
 - Específicas,

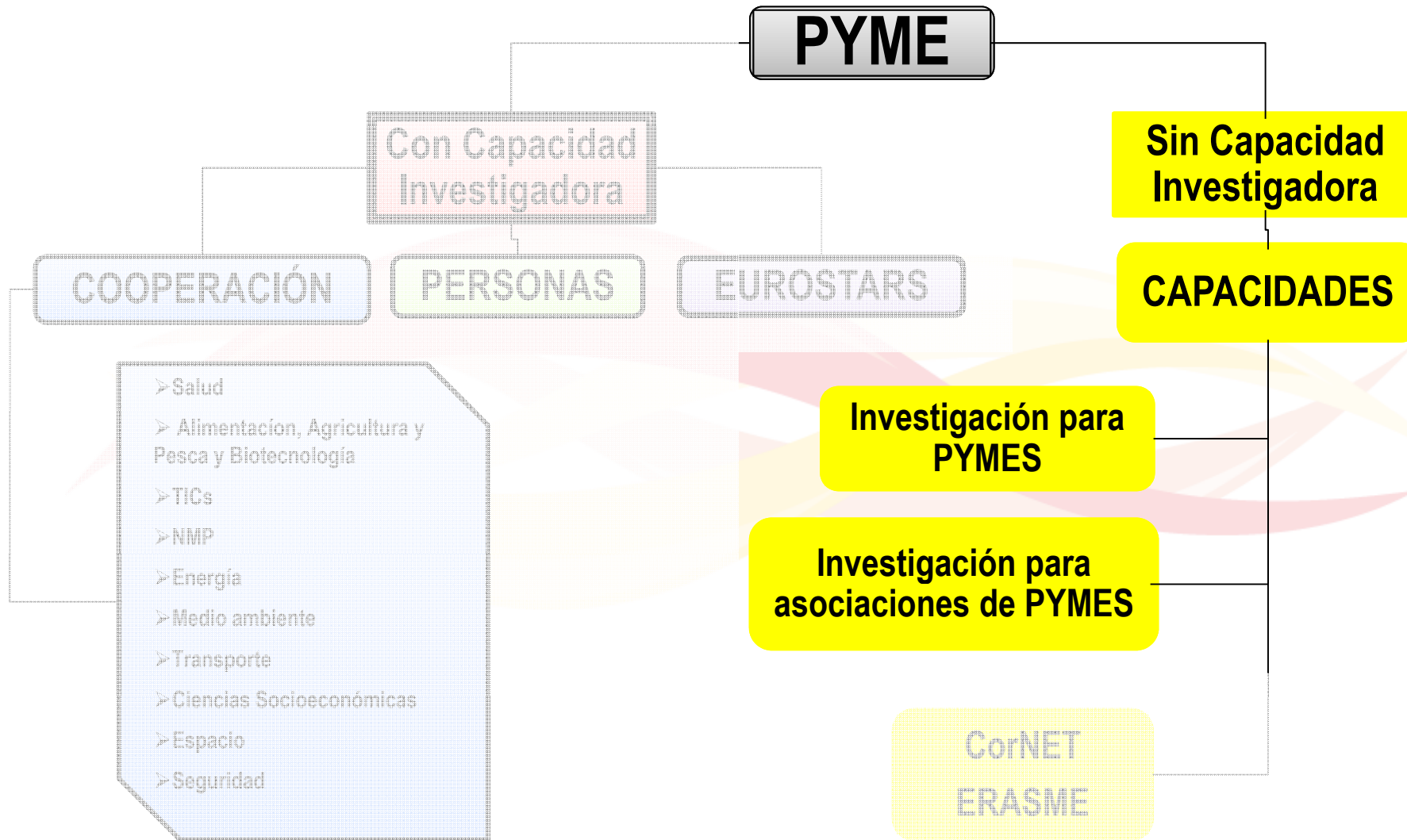
Otras oportunidades para las PYMEs en el 7PM

EUROSTARS

- Orientado a **generación de proyectos I+D en consorcio liderados por PYMES intensivas en I+D**
- **Orientados al mercado.**
- Ruptura con el estado del arte técnico y reto comercial que permitan a las empresas dar un salto cualitativo importante en su posición en el mercado

Oportunidades para las PYMEs en el 7PM

¿En que áreas pueden participar?



> “Nuevos escenarios para la financiación de la IDI en empresas”

> 10 de Mayo de 2010

Capacidades - Investigación para las PYMEs

Objetivos

Consolidar la capacidad de innovación de las PYMEs de desarrollo de nuevos productos y mercados gracias a la externalización de las actividades de investigación:

- Aumentar su esfuerzo de investigación
- Mejorar sus conocimientos tecnológicos
- Ampliar sus redes
- Mejorar la explotación de resultados de investigación

Capacidades - Investigación para las PYMEs

Investigación para las PYMEs:

- PYMEs de baja a media tecnología con **poca o ninguna capacidad de investigación**
- PYMEs con **alta capacidad de investigación que necesitan externalizar parte de la investigación** para complementar su capacidad de investigación de base
- Claro beneficio en el **potencial de explotación y económico** para las PYME implicadas
- Fortalecimiento de la **competitividad** de las PYMEs

Investigación para las asociaciones de PYMEs:

- **Asociaciones de PYMEs** que representan a sus miembros y sus problemas tecnológicos comunes
- Claro beneficio **potencial de explotación y económico** para los miembros de las PYME de las asociaciones implicadas
- Mejora de la **competitividad** industrial

Número de participantes

Requerimientos mínimos, coordinación

Investigación para las PYMEs:

- Al menos **tres PYMEs** independientes, establecidas en tres Estados miembros o los países asociados diferentes.
- Al menos **dos RTD** performers.
- **Otras empresas** y usuarios finales **opcional**.

Investigación para las asociaciones de PYMEs:

- Al menos **tres asociaciones de PYMEs** independientes, establecidas en tres Estados Miembros o países Asociados diferentes, o una asociación Europea de PYMEs*.
- Al menos **2 organizaciones** que realicen actividades de I+D.
- **Otras empresas** y usuarios finales con **al menos dos PYMEs**.

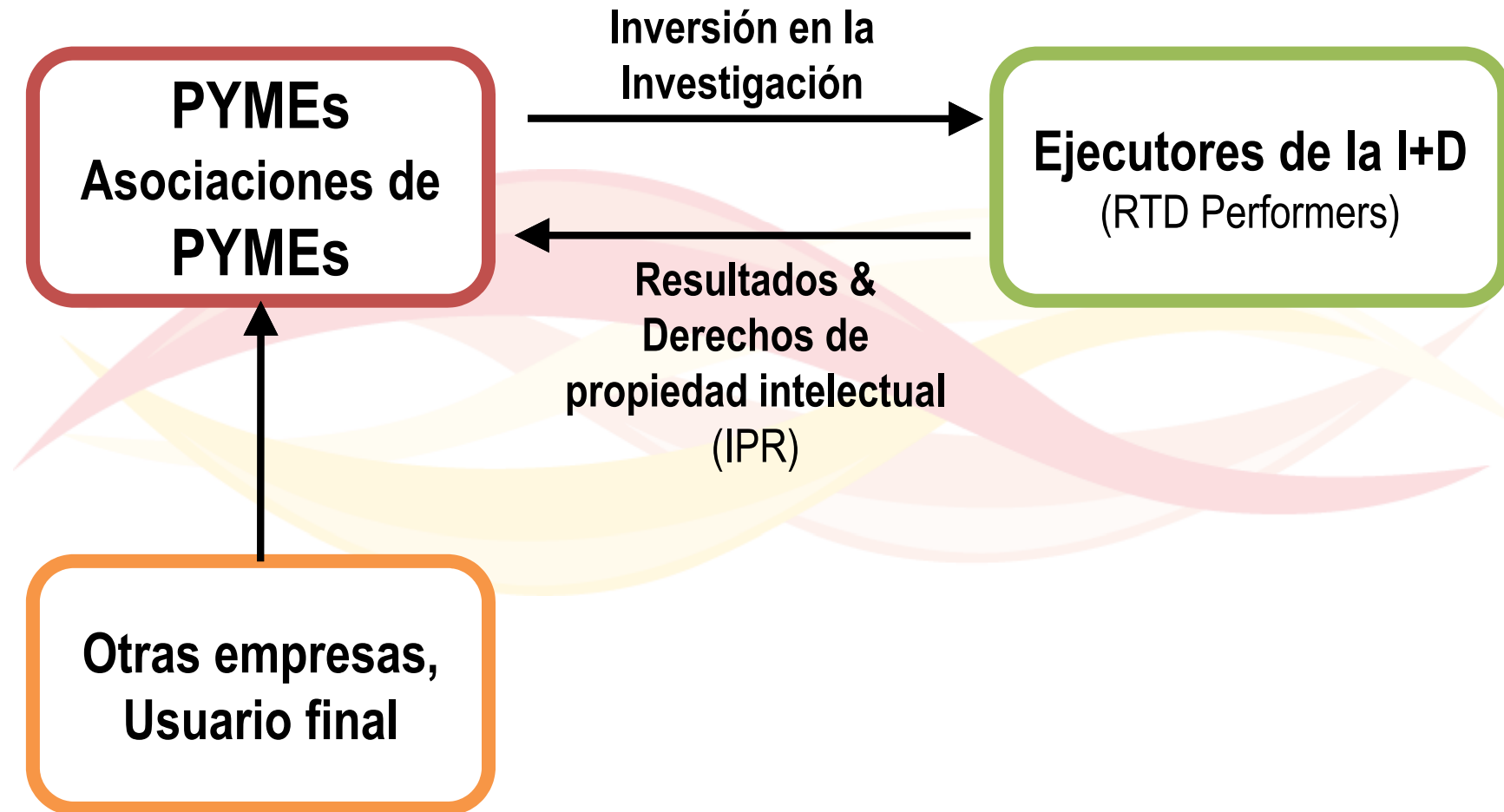
Las PYMEs o las asociaciones de PYMEs pueden confiar la coordinación del proyecto a un participante del consorcio profesionalmente especializado en la gestión de proyectos.

*Asociación Europea de PYMEs establecida en un Estado Miembro o Asociado, y que este compuesta al menos por 3 entidades legales independientes, establecidas en 3 Estados Miembros diferentes o países Asociados.

Modelos de financiación: Indicaciones clave

	Investigación para PYMEs	Investigación para asociaciones de PYMEs
Duración	1-2 años	2-3 años
Número de participantes	5-10	10-15
Presupuesto total	€ 0.5 – 1.5 Millones	€ 1.5 – 4 Millones
Tipo de actividades	IDT, demostración, gestión, otras actividades	IDT, demostración, gestión, otras actividades

Esquema de externalización relación “cliente-vendedor”



Esquema de externalización relación “cliente-vendedor”

- Las PYMEs* invierten en proyectos de investigación y externalizan parte de las actividades de investigación encargándoselas a los "RTD performers".
- Los RTD performers facturan sus servicios a las PYMEs*
- Subvención **al proyecto** (y no a los participantes individuales) que cubre solamente parte de la inversión total.
- Las PYMEs* y “Otros participantes y usuarios finales” contribuyen al proyecto con sus propios recursos.
- Liderazgo colectivo de las PYMEs* en el proyecto.

Los Derechos de propiedad intelectual (IPR)

- Son específicos para “investigación para las PYMEs y sus asociaciones” (normas para la participación).
- Por defecto, propiedad completa de todos los resultados del proyecto ("foreground") y de los IPR de las PYMEs o sus asociaciones.
- El consortium puede llegar a un acuerdo diferente según sus propios intereses, siempre y cuando se otorgue a las PYMEs o sus asociaciones todos los derechos necesarios para su uso intencionado y las actividades de diseminación de los resultados del proyecto.

Flexibilidad con los Derechos de propiedad intelectual (IPR)

En la práctica, puede suponer, por ejemplo, lo siguiente:

Las PYMEs mantienen los derechos de propiedad, pero otorgan acceso a los RTD performers para actividades futuras claramente especificadas,

O bien

Los RTD performers mantienen los derechos de propiedad de todo el resultado de la investigación o bien de parte de la investigación y las PYMEs adquieren simplemente licencia para su utilización,

O bien...

> Contacto

Víctor Peinado

Gestor de Apoyo Industrial

vpeinado@redaragon7pm.eu

- > “Nuevos escenarios para la financiación de la IDI en empresas”
- > 10 de Mayo de 2010